

AUMENTO EN LAS DOTACIONES DEL PRESUPUESTO DOCENTE

Se consignan nueve millones de pesetas
para 1.500 plazas de nuevos maestros

Ocho millones de pesetas más para
implantar la Ley de Protección Es-
colar y siete millones para las Es-
cuelas Elementales de Trabajo

CON afán perseverante y voluntad de servicio prosigue el Ministerio de Educación Nacional su labor ingente de devolver a la cultura española su rango de grandeza y prosperidad. Pese a nuestra situación económica limitada, derivada de la pasada contienda, el Departamento docente va incluyendo todos los años un aumento en las consignaciones presupuestarias, que, sin ser, no obstante, suficiente, permite, a lo menos, el desarrollo paulatino del plan general de revalorización de la cultura patria.

No regatea el Gobierno crédito alguno, si de asuntos docentes se trata, y por ello el Presupuesto que ha de regir en el año actual ofrece en la Sección de Educación un notable aumento, que, en cifras redondas, puede cifrarse en los 190 millones de pesetas.

Vale la pena examinar, siquiera sea a la ligera, los principales aumentos, ya que evidencian, una vez más, la preocupación fundamentalísima del Estado por los problemas de la cultura.

1.500 PLAZAS DE NUEVOS MAESTROS

Fijémonos primero en los nueve millones de aumento que experimentan los haberes del Magisterio Primario. Con ellos se atenderá al pago de los 1.500 maestros que habrán de regentar las 1.500 escuelas nuevas creadas. Otro millón seiscientos mil pesetas se han sumado este año a la cantidad del 1945 para subvenciones a colonias y comedores escolares; 100.000 pesetas para roperos escolares; 1.260.000 pesetas para las escuelas privadas que sustituyen a las nacionales. La aplicación progresiva de la Ley de Primera Enseñanza ha exigido, asimismo, nuevas dotaciones, entre las que mencionaremos dos millones para la enseñanza de adultos y directores de graduadas y más de dos millones para remuneraciones especiales a los directores de grupos escolares y de graduadas y directores y secretarios de las Escuelas del Magisterio. Cerca de 23.000 duros para el sostenimiento de 19 escuelas maternas y un millón de pesetas de aumento también en las obras de primera enseñanza.

POLITICA UNIVERSITARIA

Las Universidades españolas se llevan una buena parte del aumento total.

Para Clínicas de las Facultades de Medicina se destina un incremento de un millón de pesetas sobre el año anterior; 80.000 pesetas para la formación religiosa; 75.000 para la política, y 100.000 para la deportiva. Para la nueva Universidad Internacional de Verano «Menéndez y Pelayo», de Santander, se aumentan 167.400 pesetas y 25 millones para la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

No olvidó tampoco el Departamento docente los Colegios Mayores Universitarios, esparcidos por todo el territorio patrio, de tan gloriosa raigambre en España, y que hoy día cumplen la misión de educar integralmente al escolar, mereciendo de nuevo aquel glo-

rioso título esculpido sobre los Colegios Mayores que aureolaron nuestra cultura en los siglos de poderío: «Albergues de Minerva y criaderos de hombres ilustres». Y así, la subvención del pasado año para Colegios Mayores, se ha aumentado en éste en 250.000 pesetas, con lo que podrán ponerse en funcionamiento otros Colegios nuevos, cuyos Estatutos aguardan en el Ministerio la aprobación de la Superioridad.

LAS ESCUELAS PROFESIONALES

Incrementa el Ministerio su protección a las Escuelas Elementales de Trabajo, que, al reunir entre su Alumnado, cada vez más numeroso, a los obreros seleccionados para que busquen en el estudio el medio de su perfeccionamiento profesional y de capacitación, cumplen una excelente función social, digna del mayor encomio. En siete millones de pesetas se aumenta este año la subvención que venían disfrutando estos Centros oficiales, y en otros dos millones la que figuraba en 1945 para el aprendizaje y pre-aprendizaje en Centros privados.

No abandona el Ministerio de Educación su propósito firmísimo de implantar la Ley de Protección Escolar, que tantos beneficios ha de reportar a la grey estudiantil. En 1945 se destinaron dos millones para iniciar el régimen de protección, y este año tal cantidad se ha aumentado en ocho millones más, que permitirá al Departamento docente poner en vigor numerosos de los preceptos que abarca dicha Ley.

PROTECCION A LAS BELLAS ARTES

Continúa para este año incrementada, asimismo, la política museográfica. Cien mil pesetas es el aumento consignado para el Museo de Arte Moderno y 135.500 para el Museo del Prado, que podrán en 1946 seguir sus obras de ampliación y mejoras. Para las ciudades y conjuntos monumentales, de que tan pródiga es nuestra Patria, y cuyo tesoro aventaja al de los más famosos y turísticos paí-

ses, existe este año un aumento de 200.000 pesetas, y otro de 120.000 para el Monasterio de El Escorial.

Diez mil duros se destinan a la conmemoración del Centenario de Goya, al que el Estado se suma como homenaje a la insigne memoria del eximio pintor de Fuentedetodos.

El cine encuentra protección oficial en el Presupuesto de Educación, cuando de cine educativo se trata, y para él existe una partida de 450.000 pesetas, que permitirá dotar a nuestros Centros docentes de Segunda Enseñanza de este poderoso y auxiliar instrumento de la educación.

* * *

Tales son las principales partidas de aumento. Y he aquí los datos presupuestarios. Presupuesto de 1945: Ministerio, pesetas 634.996.458,38. — Obligaciones a extinguir, 1.007.533,33 pesetas.— Acción en Marruecos, 669.000 pesetas.—Total, 636.672.991,71 pesetas.

Año de 1946: Ministerio, 825.223.203,14 pesetas.—Obligaciones a extinguir, 1.363.533,33 pesetas.—Acción en Marruecos, 669.000 pesetas. — Total, 827.255.736,47 pesetas. — Diferencia en más entre 1945 y 1946, 190.582.744,76 pesetas.